



**Asunto:** Informe propuesta de adjudicación del promotor  
**Expediente:** 24/063/3  
**Contrato:** DIAGNÓSTICO INTERNO/EXTERNO Y REALIZACIÓN DEL PLAN DIRECTOR ESG DE EMT

En relación con la adjudicación del procedimiento del asunto, se informa de lo siguiente:

Que el día 3 de julio de 2024 se procedió a la apertura de los sobres que contienen la documentación para la valoración de los criterios automáticos, correspondientes a las siguientes empresas:

- Empresa AENOR CONOCIMIENTO S.L.U. CIF B85893493
- Empresa NOVOTEC CONSULTORES S.A. CIF A78068202
- Empresa VALORA CONSULTORES DE GESTIÓN S.L. CIF B15829443
- Empresa KPMG ASESORES S.L.U. CIF B82498650

#### **PRIMERO. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Que los criterios de adjudicación de valoración automática se determinan en el Apartado J del Anexo I del Pliego de Condiciones, y son los siguientes:

#### **CRITERIOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (hasta 75 puntos)**

##### **1.- Criterios Económicos: Precio (hasta 49 puntos).**

1.1 Propuesta económica: Las proposiciones económicas deberán expresar, en forma de un único tanto por ciento, la baja lineal que se oferte sobre el precio.

Se asignan 49 puntos al precio según la siguiente fórmula:

$$P_l = \left( \frac{O_b}{O_l} \right) \times 49$$

Donde:

*P<sub>l</sub>*: Puntuación a asignar al licitador

*O<sub>b</sub>*: Oferta más baja presentada por los licitadores

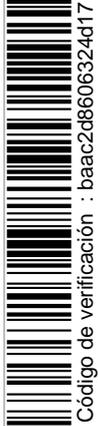
*O<sub>l</sub>*: Oferta presentada por cada licitador que es objeto de valoración.

Se asignará cero puntos a la oferta que no realice baja.

**Justificación de la fórmula:** Se trata de una función lineal que mantiene una proporcionalidad directa entre el precio ofertado y los puntos asignados, siendo la puntuación atribuida al precio proporcional a la oferta válida de menor importe, para no desvirtuar el impacto de este parámetro a la hora de decidir la adjudicación del contrato. La variación en la baja ofertada se traduce en una variación constante en la puntuación otorgada, de forma que se garantiza que el esfuerzo económico realizado por el licitador tiene una ponderación en puntos siempre constante que respeta los principios de proporcionalidad y reparto equitativo de las puntuaciones.

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.  
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid  
[emtmadrid.es](http://emtmadrid.es)

Página 1 de 5



Código de verificación : baac2d8606324d17

## 2. HERRAMIENTAS QUE SIRVAN PARA DEMOSTRAR LA IMPLANTACIÓN DE LA ESG (RSC) en los licitadores. (Hasta 26 puntos).

2.1. Mediante procesos de certificación expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea, tales como, **Norma SGE21, Standar IQNet SR10, AA1000, BCorp Certification.** (16 puntos)

Estas normas evidencian ante terceros que la empresa u organización ha implantado un Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, destacando, por tanto, el liderazgo y compromiso de la alta dirección por generar beneficios económicos de una forma responsable con el medio ambiente y la sociedad.

Para la obtención del total de la puntuación se deberá estar acreditado en al menos una de las normas enumeradas y la certificación será justificada documentalmente.

2.2. Mediante declaraciones de adhesión a una iniciativa o código de conducta, tales como: **Pacto Mundial de las Naciones Unidas** (10 puntos).

Para la obtención del total de la puntuación se deberá acreditar documentalmente la adhesión.

**OFERTA ANORMALMENTE BAJA:** Se estará a lo dispuesto en la Condición 4.6. del PCG.

**DESEMPATE:** Se estará a lo establecido en la condición 5.8 de los Pliegos de Condiciones Generales.

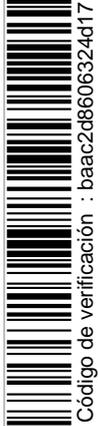
### SEGUNDO. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Que por aplicación de los criterios de adjudicación, la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores antes indicados, es la siguiente:

	Puntuación Juicio de valor	Precio	Puntuación Precio	Puntuación certificados	Puntuación adhesiones	Total puntuación
VALORA CONSULTORES SL	22	52.080	40	16	10	88
NOVOTEC CONSULTORES SA	7	42.000	49	16	0	72
KPMG ASESORES SLU	23,25	56.000	37	0	10	70,25
AENOR CONOCIMIENTO SLU	15,875	59.000	35	16	0	66,875

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.  
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid  
[emtmadrid.es](http://emtmadrid.es)

Página 2 de 5



Código de verificación : baac2d8606324d17



Respecto a los certificados y adhesiones, no se han validado aquellos certificados ni adhesiones que no están a nombre de la empresa licitadora, y se ha validado aquellos certificados y adhesiones que demuestren el compromiso del licitador con cualquier ámbito ESG (ambiental, social y económico) aunque no sean certificaciones que acrediten un sistema de gestión responsable en todos sus ámbitos.

### TERCERO. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.

Siguiendo lo dispuesto en la Condición 4.6 de PCG, con fecha 5 de julio de 2024, se solicita a través de la PLATAFORMA de CONTRATACIÓN PLYCA al licitador NOVOTEC CONSULTORES S.A. (A78068202), aclaración de oferta anormal.

Que con fecha 10 de julio de 2024, el licitador atendió al requerimiento de justificación de oferta anormal en tiempo y forma, presentando un documento con el fin de comprender la viabilidad y seriedad de la oferta presentada.

El licitador expone que la estimación del presupuesto se basa, por una parte, en la dedicación necesaria para la ejecución de los trabajos, y por otra, en los costes de dicha dedicación y, en la solvencia de la empresa.

Respecto al primero, establece los siguientes criterios:

1. La dedicación del equipo de proyecto: la estimación total de 140 jornadas de trabajo fundamentado en la experiencia realizada en trabajos similares con otras entidades, y en los materiales metodológicos y soluciones técnicas que ya han desarrollado anteriormente, indicando así que ahorran tiempo en realizarlas, coste de formación del personal para ejecutarlo, y ahorro en desplazamientos.
2. Estimación de los costes de la dedicación planificada para lo cual han determinado los costes laborales del proyecto en base al XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería, así como la disposición 5873, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registran y publican las tablas salariales para 2024 del XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería. De esta forma, determinan los costes de los perfiles previstos para el proyecto.
3. Solvencia de la empresa, en relación a su número de empleados y nivel de facturación anual, pudiendo emprender sin riesgos para EMT este proyecto.

Igualmente, el licitador declara que la empresa cuenta con certificados de calidad 9001 y 14001, respetando todos los compromisos sociales y/o laborales.

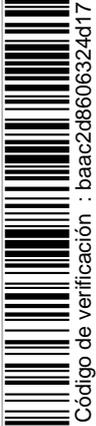
A la vista de lo expuesto, la oferta presentada no va en perjuicio de los trabajadores, por lo que se entiende justificado.

El licitado declara no tener ayudas del estado para la ejecución del contrato.

Por lo tanto, la oferta presentada por la entidad NOVOTEC CONSULTORES S.A. (A78068202), se considera válida para la correcta ejecución del contrato.

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.  
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid  
[emtmadrid.es](http://emtmadrid.es)

Página 3 de 5



Código de verificación : baac2d8606324d17

**CUARTO. LICITADORES EXCLUIDOS**

Ninguno

**QUINTO. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR**

	METODOLOGÍA	ORGANIZACIÓN	
	MAX. 13 PUNTOS	MAX. 12 PUNTOS	TOTAL
KPMG ASESORES SLU	12	11,25	23,25
VALORA CONSULTORES SL	11	11	22
AENOR CONOCIMIENTO SLU	8	7,875	15,875
NOVOTEC CONSULTORES SA	4	3	7

**SEXTO. CUADRO RESUMEN DE LAS OFERTAS**

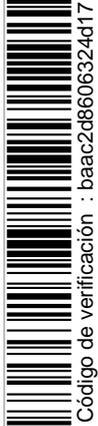
	Puntuación juicios de valor	Puntuación criterios automáticos	Total puntuación
VALORA CONSULTORES SL	22	66	88
NOVOTEC CONSULTORES SA	7	65	72
KPMG ASESORES SLU	23,25	47	70,25
AENOR CONOCIMIENTO SLU	15,875	51	66,875

**SÉPTIMO. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

A la vista de lo expuesto en este informe, se PROPONE:

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.  
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid  
emtmadrid.es

Página 4 de 5

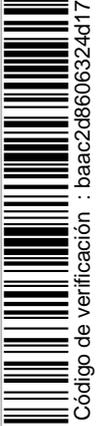




Adjudicar a la empresa VALORA CONSULTORES DE GESTIÓN S.L. CIF B15829443, el contrato relativo a DIAGNÓSTICO INTERNO/EXTERNO Y REALIZACIÓN DEL PLAN DIRECTOR ESG DE EMT por un importe máximo de 52.080 € (IVA excluido), y de 63.016,8 € (IVA incluido). El importe del IVA es de 10.936,8 €.

El periodo de duración es de 5 meses, distribuyéndose de la siguiente forma:

año 2024: 52.080 €



Código de verificación : baac2d8606324d17

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.  
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid  
[emtmadrid.es](https://emtmadrid.es)

Página 5 de 5

Firmado por: ELENA MARIA CIFUENTES BARROSO  
Cargo: JEFE DE DIVISION  
Fecha: 13-07-2024 22:09:39

Firmado por: JULIA DE MICHEO  
Cargo: DIRECTOR  
Fecha: 15-07-2024 09:56:29